



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DE REGUIDORIA II

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO :	X			
ASESORÍAS CIUDADANAS DE FORMA PERSONAL									
DESCRIPCIÓN:									
<p>CONSISTE EN PROPORCIONAR ASESORIA A LA POBLACIÓN SOBRE ALGUN TEMA EN PARTICULAR (DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DE CADA PERSONA), SE ESCUCHA LA PROBLEMÁTICA Y SE ORIENTA AL SUJETO, POSTERIORMENTE SE VINCULA A EL ÁREA CORRESPONDIENTE QUE POSIBLEMENTE DE SOLUCIÓN.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:									
DOCUMENTO A OBTENER:				NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			
				NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<del>NO</del>	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CADA QUE LA PERSONA LO REQUIERA						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
PRESENTARSE DE MANERA PERSONAL			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
TIEMPO DE RESPUESTA		AL MOMENTO							
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico NO APLICA					
FORMA DE PAGO:		ELECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EN CASO DE QUE NO SE BRINDE EL SERVICIO SERA POR DESCONOCIMIENTO DEL TEMA, POR TAL CASO SE ENVIARA A U ÁREA CON MÁS ESPECIALIDAD PARA QUE ASESOREN A LA PERSONA.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		LA ASESORÍA SE OTORGARA SIEMPRE Y CUANDO EN EL ÁREA DE REGIDURÍA II ALGUNO DE LOS INTEGRANTES CUENTE CON EL CONOCIMIENTO PARA REALIZAR SUGERENCIAS DE A CUERDO A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL O LOS CIUDADANOS.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGIDURÍA II				REGIDURÍA II			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L.P. MARIBEL HERNÁNDEZ PRUDENCIO					
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, PONIENTE; ESQ. IGNACIO ZARAGOZA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00- 18:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
588	9920209 9920322 9920363		124	NO APLICA	<a href="mailto:regiduria05chapademota@gmail.com">regiduria05chapademota@gmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	S/N			MUNICIPIO:	S/N		
C.P.:	S/N	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
S/N	S/N		S/N	S/N	S/N		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
ELABORÓ:		 LIC. SANDRA MONROY GUZMÁN NOMBRE COMPLETO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		 P.L.P. MARIBEL HERNÁNDEZ PRUDENCIO REGIDURÍA II NOMBRE COMPLETO 2022 - 2024			10/ ENERO/ 2023		